



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 143

SAN ISIDRO, 19 MAYO 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 0155-2016-0820-STES/MSI de la Subgerencia de Tesorería y el Pase N° 1451-2016-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero; pudiendo designarse hasta dos suplentes para el manejo de las cuentas indicadas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 186-2015-MSI, de fecha 31 de Marzo del 2015, se designó a Rosa Celia Altamirano León, en el cargo de confianza de Subgerente de Tesorería;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 338-2015-MSI, de fecha 14 de Setiembre del 2015, se designó a Carmen Esther Mancilla Laguna, en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

Que, asimismo a través de la Resolución de Alcaldía N° 340-2015-MSI, de fecha 14 de Setiembre de 2015, se designó a Delmy Juan Montoya Durand, en el cargo de confianza de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de otro lado con Resolución de Alcaldía N° 135-2016-MSI de fecha 11 de Mayo de 2016, se encargó a Jessica Patricia Villegas Vásquez las funciones de Gerente de Administración y Finanzas, haciendo las veces de Director General de Administración;

Que, por tanto, habiéndose producido el cambio de un funcionario que conforma la estructura organizacional de la Municipalidad de San Isidro, el mismo que en su calidad de Director General de Administración es a su vez responsable del manejo de Cuentas Corrientes de Ahorro y a Plazo Fijo en las instituciones bancarias y financieras del sector privado a nombre de la Municipalidad de San Isidro, de acuerdo a lo indicado por la Subgerencia de Tesorería y la Gerencia de Administración y Finanzas mediante los documentos del visto, corresponde formalizar dicho cambio;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0248-2016-0400-GAJ/MSI;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los responsables del manejo de las Cuentas Corrientes de Ahorro y a Plazo Fijo, en las instituciones bancarias y financieras del sector privado a nombre de la Municipalidad de San Isidro, conforme al siguiente detalle:

1. **De los Titulares:**

- a) Jessica Patricia Villegas Vásquez
Gerente de Administración y Finanzas (e)
- b) Rosa Celia Altamirano León
Subgerente de Tesorería

2. **De los Suplentes:**

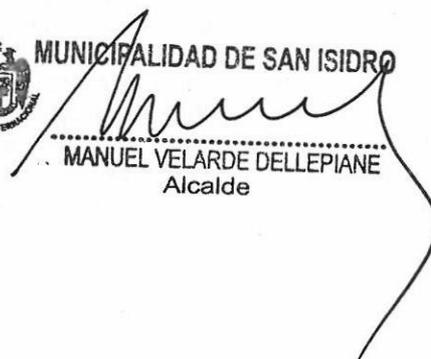
- a) Carmen Esther Mancilla Laguna
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
- b) Delmy Juan Montoya Durand
Subgerente de Planeamiento, Presupuesto

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición que se oponga a la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

